**B A N D O**

**DON VALENTÍN CORTÉS CABANILLAS, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LLERENA,**

**HAGO SABER: Que durante el período comprendido entre los días 10 y 31 de Octubre del presente año 2017** se desplazará a esta ciudad una **Estación Móvil de Inspección Técnica de Vehículos de la Junta de Extremadura** para realizar las preceptivas inspecciones técnicas **en horario de 8,00 a 14,00 horas.**

**Los vehículos que podrán pasar los servicios de inspección serán:**
* Vehículos ligeros. Se limitará a vehículos con peso máximo de 1.700 Kg.
* Motocicletas.

Referida unidad móvil estará instalada en la Nave aneja a la Caseta Municipal, ubicada en el Recinto Ferial.

Los interesados podrán inscribirse en http://citapreviaitv.gobex.es/ ó http://www.itevebasa.com o llamando a los teléfonos : 902 488 000 / 924 666 888.

**La documentación a presentar en el momento de la inspección será:**
- Tarjeta de Inspección Técnica del Vehículo.
- Permiso de Circulación de vehículo.
- Justificante del seguro en vigor del vehículo (se podrá comprobar en la Estación ITV Móvil).

**El pago de la tarifa se realizará en la propia Estación ITV Móvil, tanto en metálico como por tarjeta.** El importe de los servicios de periódicas será de 30 ´45 € (Tasa de tráfico incluida; pendiente de incrementar con el IVA correspondiente). Si Vd. por cualquier razón ya ha abonado la tasa según modelo 50, puede dirigirse a la Estación ITV y sólo deberá abonar el IVA correspondiente.

Si no hubiese concertado cita previa, y existiese disponibilidad en la Estación ITV, se le prestará el servicio de periódica correspondiente.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Llerena, 25 de Septiembre de 2017.
EL ALCALDE-PRESIDENTE.,

Fdo.: Valentín Cortés Cabanillas.